



## **Código de ética y conducta para integrantes del equipo, membresía y activistas Sección uruguaya de Amnistía Internacional**

Nuestras acciones son guiadas por nuestra visión y misión que representan nuestras aspiraciones e identidad. Nuestro comportamiento se rige por los valores éticos de nuestra organización.

La **visión** de AIU es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

La **misión** consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra estos derechos.

AIU forma una comunidad global de defensores y defensoras de los derechos humanos, y estos son sus principios: solidaridad internacional, actuación eficaz a favor de víctimas concretas, cobertura universal, universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, imparcialidad e independencia, democracia y respeto mutuo.

### **Valores**

AIU promueve el buen clima organizacional, el trabajo en equipo, la solidaridad, la transparencia y el respeto en todas sus formas para con sus trabajadores/as, siendo de vital importancia que todos/as quienes se desempeñen en la Sección compartan sus valores y principios.

AIU no permitirá ninguna forma de discriminación, abuso o violencia contra ninguna de las personas que se desempeñan en la organización. La falta de atención a estos principios será causal de llamados de atención, faltas o incluso desvinculación, respetando la normativa legal vigente.

AIU promueve la equidad de género e inclusión a la diversidad en todas sus políticas, procesos y actividades, garantizando los derechos laborales y humanos de sus trabajadores/as en todo momento. La calidad de miembro, activista o integrante del equipo no otorga potestad de hablar en nombre de la organización. La vocería es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y la Presidencia, quienes pueden delegarla ante determinadas situaciones.

La calidad de miembro está supeditada al cumplimiento de los valores descritos en Estatuto y reglamento interno de AIU.

Las personas que deseen ser miembro, activistas e integrantes del equipo de AIU deben aceptar el presente código de ética.